

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 2** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 102/2013, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, por don Juan Torres Macho, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 102/2013, con vista señalada para el día 17 de octubre de 2013, a las diez y cuarenta y cinco horas, contra la denegación tácita del recurso de alzada de 15 de noviembre de 2012, frente a las Resoluciones de 18 de octubre de 2012, del Tribunal Calificador publicando calificaciones definitivas, y relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada, en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre de 2009),

#### RESUELVE

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

##### Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano; Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Consejería de Sanidad; calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud; calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud; plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 29 de julio de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/26.875/13)

